



DECRETO N°: E -16/2016 /

COLINA, 06 de Enero de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 19 de fecha 05 de Enero de 2016, del señor Alcalde mediante la cual remite carta de la familia **GOMEZ CONTRERAS**, solicitando autorización para realizar un **"EVENTO BENEFICO"** el día Sábado 16 de enero de 2016, en la calle los Nogales con los Robles, con la finalidad de reunir fondos para la construcción de vivienda.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómese conocimiento del **EVENTO BENEFICO**, que realizará la familia **GOMEZ CONTRERAS**, el día sábado 16 de Enero de 2016, en la calle los Nogales con los Robles, Comuna de Colina, desde las 21:00 hasta las 02:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

**FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
EAQ/CGL/rcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesada
- 8va. Comisaria de Carabineros
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo